

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

7 de abril de 2022

Expediente: 2017-00148

Ejecutivo

Procede a señalar fecha nueva fecha para celebrar audiencia de contradicción del dictamen pericial aportado, comoquiera que en la fecha previamente señalada no fue posible celebrar la audiencia por problemas de conexión.

Así las cosas, se procederá a fijar la respectiva fecha, con fundamento en el artículo 228 del Código General del Proceso se,

Resuelve

1° Señalar nuevamente la hora de las 2:30 PM del día miércoles, 11 del mes de mayo del año 2022, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL aportado por la parte actora .

2° Informar a los auxiliares de la justicia RAFAEL HERNANDO GORDILLO GUERRERO, que rindió el dictamen pericial inicial y al señor HUMBERTO FIGUEROA GÓMEZ, quien rindió el dictamen allegado por la parte pasiva, la asistencia a la mencionada audiencia es de carácter obligatorio y se citará a comparecer a través de la Secretaría de este Despacho. Oficiese.

3° Con el anterior fin, por Secretaría comuníquese la decisión a los apoderados y a las partes.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8cd6adbf4d00c644f9d51088de1607dd215399d6b81e95fe3c8bed0826ff

48e

Documento generado en 08/04/2022 07:36:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>